

La CNMC autorizó cinco operaciones de concentración y prohibió una en agosto y septiembre

- Todas se autorizaron en primera fase; una de ellas, con compromisos.
- Se prohibió la adquisición del Institut de Radiofarmàcia Aplicada de Barcelona, S. L. por parte de Curium Pharma Holding Spain, S. L. U.

Madrid, 13 de octubre de 2025.- La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) aprobó cinco operaciones de concentración durante los meses de agosto y septiembre.

Swiss Life Holding AG adquiere el control exclusivo sobre Educare Inversión en Centros Educativos, S. L.

[C/1599/25 - SWISS LIFE / EDUCARE](#)

Swiss Life Holding se dedica a la gestión de riesgos y soluciones de inversión de clientes institucionales y privados. Cuenta con una amplia gama de activos que incluyen bienes inmuebles, infraestructura, renta fija y acciones.

Educare Inversión gestiona y explota ocho centros educativos en la Comunidad de Madrid. Opera, principalmente, en la educación concertada y privada, en los ciclos educativos entre infantil y bachillerato.

Esta operación de concentración no supone una amenaza para la competencia, al no existir solapamientos horizontales ni relaciones verticales relevantes entre las partes en España.

Fragadís S. L. adquiere el control exclusivo sobre Lider Aliment, S. A. U.

[C/1597/25 - FRAGADÍS / LÍDER ALIMENT](#)

Fragadís S. L. se dedica a la distribución minorista de bienes de consumo diario en formato de libre servicio en Cataluña, Comunidad Valencia, Huesca, Murcia y Albacete. Opera bajo su marca Economy Cash y las enseñas Spar y Eurospar, además de contar con un centro logístico.

Lider Aliment tiene también como actividad principal la distribución minorista de bienes de consumo diario en formato de libre servicio. Cuenta con 18 supermercados propios y franquicias en Extremadura y Andalucía, que operan bajo las marcas Spar y Eurospar. Además, dispone de dos plataformas de distribución y participa en el sector de la distribución mayorista de bienes de consumo diario.

Esta concentración no supone una amenaza para la competencia efectiva en los mercados, ya que se sustituye un operador por otro en diversos municipios y los solapamientos que se producen son muy débiles.

Funeraria el Recuerdo S. L adquiere el control exclusivo sobre Servicios Funerarios del Aljarafe S. L, sobre la que ya ostentaba control conjunto.

[C/1598/25 - FUNERARIA EL RECUERDO / SERVICIOS FUNERARIOS DEL ALJARAFE](#)

Funeraria el Recuerdo ofrece servicios funerarios integrales en España. Está presente en los mercados mayoristas de tanatorio, crematorio y cementerio en las provincias de Madrid y Sevilla. Además, participa en el mercado de prestación de seguros de decesos y en el mercado de servicios funerarios, a través de su matriz, el Grupo asegurador Helvetia, y sus filiales.

Servicios funerarios del Aljarafe gestiona la concesión municipal de las instalaciones funerarias de los municipios de Mairena del Aljarafe y Salteras, en la provincia de Sevilla.

La concentración no supone una amenaza para la competencia puesto que se trata de un mero cambio en el tipo de control de Funeraria el Recuerdo sobre Servicios funerarios del Aljarafe, que pasa de ser conjunto a exclusivo.

Neinor Homes, S. A. adquiere el control exclusivo sobre Aedas Homes, S. A., a través de una oferta pública de adquisición.

[C/1593/25 - NEINOR / AEDAS](#)

Neinor Homes presta servicios de promoción inmobiliaria para uso residencial de primeras y segundas viviendas en Madrid, País Vasco, Cataluña, Islas Baleares, Levante y Andalucía. A través de sus filiales, también participa en la construcción de inmuebles y tiene una unidad de negocio que se dedica a la gestión de activos inmobiliarios de terceros y al alquiler, por cuenta propia y para terceros.

Aedas Homes centra su actividad en la promoción inmobiliaria para uso residencial. También ofrece de manera complementaria servicios inmobiliarios de gestión inmobiliaria a terceros.

Las partes solapan horizontalmente sus actividades en el mercado de promoción y venta de inmuebles por cuenta propia para uso residencial. A nivel nacional, aunque la entidad resultante será el primer operador, la cuota conjunta, según las viviendas entregadas en 2024, no sería significativa.

A nivel municipal, si empleamos como referencia el número de entregas de vivienda de obra nueva en 2024, solo se producen solapamientos con cuotas

conjuntas superiores al 30 % en el municipio de Córdoba. Si se consideran las promociones en curso y las entregas previstas para 2025, 2026 y 2027, solo se producen solapamientos significativos en el municipio de Estepona, con cuotas conjuntas superiores al 30 %. Estas cuotas se reducen si se analiza la zona de influencia de Estepona-Marbella-Benahavís.

Sin embargo, las cuotas de mercado son muy variables, ya que dependen del número de promociones entregadas en cada ejercicio. Por ejemplo, si bien en Córdoba la cuota conjunta supera ligeramente el 30 % en 2024, sería considerablemente menor en los años posteriores. Además, si analizamos la presión competitiva que representa la oferta de vivienda de segunda mano, los solapamientos son insignificantes.

En consecuencia, no se prevé que la operación notificada vaya a suponer un obstáculo a la competencia en los mercados analizados.

Se autoriza en primera fase con compromisos la adquisición del control exclusivo de Urban Sports GmbH por parte de GPNL International Holding B. V., dueña de Wellhub.

[C/1564/25 - GPNL INTERNATIONAL HOLDING / URBAN SPORTS](#)

[Nota de prensa](#)

La CNMC prohíbe la adquisición del instituto de Radiofarmacia de Barcelona por parte de Curium.

[C/1501/24 - CURIUM / IRAB](#)

[Nota de prensa](#)

Contenido relacionado:

- [Nota de prensa \(28/2/2025\)](#): La CNMC analiza la concentración Curium/IRAB en segunda fase.
- [Blog \(29/09/2023\)](#): En la CNMC vigilamos las concentraciones en las empresas.